Asunción,_____de Marzo de 2013

NOTA MEC/DC Nº_____/13

SEÑOR
OFERENTE
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa **Nº 07/2013 CONSULTORIA PARA EL "SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR";** con ID Nº **255.534,** para el Ministerio de Educación y Cultura.

Una firma será seleccionada mediante ***EL METODO DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO*** (Art. 54 inc. "a" de la Ley y Art. 94 de la reglamentación) con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003, de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

El plazo límite para la presentación de la oferta es **el 02 de Abril de 2013, hasta las 09:50 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.

C.P. FERNADO BENITEZ RUIZ DIAZ
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

1. El Ministerio de Educación y Cultura emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 CONSULTORIA PARA EL "SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR"**; con ID Nº **255.534.** La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro FF10, **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES",** del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03; y que tengan la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato y cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, obras o servicios a contratar.

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna **ACLARACIÓN** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la **Convocante** por escrito hasta el día 26 **de Marzo de 2013** en el **Piso 13** del **Edificio Estrella** ubicado en **Estrella 443 esq. Alberdi**, hasta las **10:00 hs**., **Dirección de Contrataciones**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**.

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **26 de Marzo de 2013**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas, la misma será difundida también en el SICP.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante, deberán ser redactados en idioma castellano.

9. **El oferente deberá presentar al mismo tiempo dos EJEMPLARES (1 original y 1 copia) de los sobres separados debidamente identificados, el sobre 1(uno) con la OFERTA TECNICA y el sobre 2 (dos) la OFERTA DE PRECIOS.**

SOBRE Nº 1 (uno); OFERTA TECNICA, DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIR:

a) Fotocopia del documento de identidad del firmante de la oferta
b) Fotocopia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC);
c) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
d) Fotocopia de la Patente Comercial vigente;
e) Constancia de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), vigente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones o Acta de Constitución (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)
h) Copias de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 3 últimos años
i) Copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años.
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
k) Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
l) La oferta Técnica, deberá incluir los parámetros a ser evaluados de acuerdo al Anexo 3.

OBSERVACIONES

- Se adjunta la Declaración jurada no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones Art. 40
- Se adjunta la Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado **(SIPE**) no necesitarán presentar los documentos que se encuentren en dicho sistema, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

SOBRE Nº 2 (dos), OFERTA DE PRECIO; DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIR:

a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el ANEXO 2. (OFERTA DE PRECIO).

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El oferente garantizara el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que suscribe la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta será considerada causa de descalificación, salvo que sea subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la **Dirección de Contrataciones, en el 13 piso del Edificio Estrella ubicado en Estrella 443 esq. Alberdi**, a más tardar el día **02 de Abril de 2013 hasta las 09:50 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Dirección de Contrataciones, en el 13 piso del Edificio Estrella ubicado en Estrella 443 esq. Alberdi,** el **02 de Abril del 2013 a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en el Artículo 54, inc. "a" de la Ley y Art 94 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 **"SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO" y** la adjudicación será realizada por la máxima autoridad de la entidad.

Se dará margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11, en su art. 2º y Decreto Reglamentario Nº 9649/12"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

CAPACIDAD LEGAL:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Se verificara primeramente la **OFERTA TECNICA (sobre Nº 1)**, iniciando por el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (documentación debidamente firmada y completada, poderes suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada), así como los demás documentos exigidos.

Primeramente se evaluaran los antecedentes y enfoque del trabajo procediéndose a la calificación de los profesionales y/o empresas exclusivamente sobre la base de los documentos presentados, mediante asignación de puntajes, previa análisis objetivo de sus antecedentes.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de profesionales y/o empresas se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor.

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTE Puntos
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA FIRMA**		30	
	Contratos de Consultoría en Organización, Métodos y Sistemas (OM&S): 10 (diez) puntos por cada contrato hasta un máximo de 30 (treinta) puntos.	30		
A.2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS**		50	
	Coordinador General: Conforme los parámetros de la Tabla 1, sumando los puntos obtenidos en cada línea de esta tabla.	25		
	Especialistas: Conforme los parámetros de la Tabla 1, sumando los puntos obtenidos en cada línea de esta tabla.	15		
	Trabajo de Campo: Conforme los parámetros de la Tabla 1, sumando los puntos obtenidos en cada línea de esta tabla.	10		
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**		20	
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20		
	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades	15		
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	10		
TOTAL			100	

B. EVALUACIÓN DE COSTO:
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

C. EVALUACIÓN COMBINADA:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,75*(Puntaje de Calidad) + 0,25*(Puntaje de Costo)

El puntaje mínimo requerido será de 70 puntos y la calificación máxima llegará a 100 puntos.

Técnicos autorizados por la Dirección General de Gestión Social y Educativa del MEC serán los responsables de la evaluación de la oferta técnica.

- **Criterios de Evaluación Aplicables en caso de Empate entre los oferentes:**

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación y con los puntajes iguales al sumar la calificación de la oferta técnica y la de precio , la Convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizara la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será la mejor calificada, **bajo estos criterios económicos:**

a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los 3 últimos años.

b) **Ratio de Endeudamiento**: Pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los últimos 3 años.

c) **Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**.

- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante podrá hacer recaer la adjudicación en la firma que obtuvo la mejor calificación en su oferta técnica.

La convocante se reserva el derecho de no adjudicar a ninguna de las ofertas presentadas si a su criterio considera que ninguna de ellas satisface las condiciones de la contratación, sin que ello otorgue derecho a reclamación alguno por cualquier concepto a los profesionales y/o empresas participantes.

Una vez aprobado el informe del comité de evaluación, se procederá a la adjudicación de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás modificaciones vigentes.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el **TOTAL**

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

20. Reajuste de Precios: Los Contratistas tendrán derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56º, inciso b) y 61º de la –ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial y deberá ser pactada en el contrato, según las normas establecidas en el Artículo 84º del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03.

21. Fórmula de reajuste a aplicar conforme al punto anterior:

Fórmula a aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Donde:
P= Precio reajustado de la Oferta.
Po= Precio Original de la Oferta.
C= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la Factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de Sobres-ofertas.

22. Conforme a la **Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** (DNCP) todas las Empresas que resulten **adjudicadas** para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, **deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado** (SIPE) como **requisito para la obtención del Código de Contratación** (CC), indispensable para el pago a Proveedores.

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 CONSULTORIA PARA EL "SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR"**
ID (Portal): 255.534
A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____de _____de 2013

Señores
…….
…….
Presente

REF: (Descripción del Llamado)……..
ID (Portal Contrataciones Públicas)……...

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC……, en su calidad de oferentes del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº ……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1.QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3.QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente.

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

SEÑORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 CONSULTORIA PARA EL "SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR"- ID Nº 255.534

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las condiciones legales y técnicas requeridas, las calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las Adendas.----------
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-030	**Relevamientos de herramientas organizacionales y tecnología asociada a las mismas, para el funcionamiento general de la Dirección de Bienestar Escolar, de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa del MEC.**	Unidad	Evento	1		
						Precio Total:	

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras) _____

Observación: La planilla de precios se debe completar con todos sus elementos y cuadros sin alteración de los mismos ya que el cambio parcial de dicha planilla motivará la descalificación de la empresa.

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

7. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3%** por ciento del monto total de la oferta;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Servicio y/o Compra) haya sido perfeccionado por las partes;

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

_____ (firma) _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)----------

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).
Domicilio ----------

Anexo 3

1. **Cantidad de los bienes y/o servicios:**

Ítem	Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad
1	80101507-030	**Relevamientos de herramientas organizacionales y tecnología asociada a las mismas, para el funcionamiento general de la Dirección de Bienestar Escolar, de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa del MEC.**	Unidad	Evento	1

2. **Descripción: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 CONSULTORIA PARA EL "SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA DE APOYO, PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESCOLAR"**

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

TERMINOS DE REFERENCIA

DESCRIPCIÓN GENERAL
Nombre del Servicio: Breve diagnóstico de Organización y tecnología de apoyo. **Descripción del Servicio:** Relevamiento de herramientas organizacionales y tecnología asociada a las mismas, para el funcionamiento general de la Dirección de Bienestar Escolar, de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa del MEC. **El periodo de ejecución y presentación de entregables es de 15 días hábiles.**

Los prestadores del servicio de diagnóstico:

1. ***LA EMPRESA.***
   Será una empresa asentada en la Ciudad de Asunción, que no esté comprendida en las causales de No elegibilidad, como lo estipula la ley de contrataciones públicas.

2. ***PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO.***
El Consultor principal, deberá contar con amplia experiencia demostrable, en materia de Desarrollo Organizacional y Tecnología Informática. Esta experiencia deberá ser indicada en el curriculum vitae del mismo, así como la certificación de tareas realizadas en Instituciones de tamaño considerable y su experiencia en trabajos realizados para Entidades del Estado o Empresas Particulares.
Será considerado como requisito excluyente, un conocimiento demostrable de la estructura interna e institucional del MEC.
El consultor podrá disponer de Auxiliares para la toma de muestras, encuestas y entrevistas según su propia determinación y diseño de los trabajos de campo.

Objetivo y Alcance.

3. ***OBJETIVO.***
La realización del diagnóstico organizacional y de tecnología asociada, tendrá por objeto identificar con exactitud la situación existente, identificando al problema tiempo de formular las soluciones, acciones y requerimientos necesarios, que puedan mejorar drásticamente todo el funcionamiento de la Dirección, con miras a la ejecución eficiente del presupuesto del próximo año.

4. ***ALCANCE.***
El alcance del diagnóstico, es en el ámbito exclusivo de la Dirección de Bienestar Escolar, de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa del MEC, sus funcionarios administrativos y principales directivos.

Beneficios, Tareas, Recursos, Entregables y costos.

5. ***BENEFICIOS DE LA CONSULTORIA.***
   a. Determinación de existencia de herramientas Organizacionales: Organigrama, Manual de Organización y funciones, Manual de Procedimientos. Niveles de actualización de los mismos y niveles de satisfacción con los mismos de sus usuarios.
   b. Determinación de existencia de tecnología Informática y tecnológica en general, de apoyo a las funciones y procedimientos administrativos. Nivel de actualización de los mismos y niveles de satisfacción de los mismos con sus usuarios. Determinación de necesidades de capacitación.
   c. Transparentar las relaciones entre todos los involucrados en el funcionamiento de la Dirección de Bienestar Escolar y de sus relaciones con otros organismos participantes de sus procesos.
   d. Detección de estado del arte en la tecnología aplicada a sus procesos. Oportunidad y necesidades de ampliaciones, modificaciones de tecnología y otros.
   e. Administración de todos los riesgos de seguridad y procesamiento de la información, para obtener resultados a tiempo, en forma y con total confiabilidad.
   f. Detección de tareas duplicadas, puestos sub y súper dimensionados o inexistentes.
   g. Detección de necesidad de Consultorías y servicios profesionales adicionales.

6. ***TAREAS.***
   a. Relevamiento de información sobre estructura orgánica involucrada en el proceso. Organigramas, manuales de procedimientos y funciones, otros.
   b. Relevamiento de información sobre obligaciones contractuales y legales para los procesos.
   c. Relevamiento de tecnología utilizada para los procesos, verificación de cumplimiento de estándares y mejores prácticas. Hardware, Software, redes y aplicativos utilizados. Seguridad general de los procesos.
   d. Verificación de Recursos Humanos asignados a los procesos. Formación, curriculum, experiencia, tareas específicas.

7. ***RECURSOS.***
   a. Traslados al sitio de trabajo y tareas de campo durante 15 días, un Consultor principal y tantos Auxiliares como se requiera.
   b. Equipos de computación personal (Laptops), pendrive, CD y DVD regrabables, impresora, scanner, etc.
   c. Impresión de reportes, documentación en soporte óptico (CDs), en formato PDF protegido (no modificable).
   d. Correo electrónico, Teléfono, Fax, comunicaciones.
   e. Papelería, fotocopias, etc.

8. ***ENTREGABLES.***
   a. Carpeta de documentos conteniendo documentación, entrevistas, encuestas y otros elementos recabados durante el diagnóstico.
   b. Informe final con diagnóstico y recomendaciones.
   c. Planilla de distribución de tareas y responsables.

9. ***COSTOS.***
   a. Los costos serán expresados en Guaraníes incluyendo el IVA.
   b. La oferta será mantenida por un mínimo de 60 días calendario desde su entrega.
   c. La forma de pago se realizará a la entrega final a completa satisfacción de la Dirección de Bienestar Escolar del MEC.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTE Puntos
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA FIRMA**		**30**	
	Contratos de Consultoría en Organización, Métodos y Sistemas (OM&S): 10 (diez) puntos por cada contrato hasta un máximo de 30 (treinta) puntos.	30		
A.2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS**		**50**	
	Coordinador General: Conforme los parámetros de la Tabla 1, sumando los puntos obtenidos en cada línea de esta tabla.	25		
	Especialistas: Conforme los parámetros de la Tabla 1, sumando los puntos obtenidos en cada línea de esta tabla.	15		
	Trabajo de Campo: Conforme los parámetros de la Tabla 1, sumando los puntos obtenidos en cada línea de esta tabla.	10		
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**		**20**	
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20		
	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades	15		
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	10		
TOTAL			100	

B. EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

C. EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,75*(Puntaje de Calidad) + 0,25*(Puntaje de Costo)

Función cargo	Perfil Técnico		Puntaje máximo
Coordinador General	**Calificación máxima**		**25**
	Nivel académico (carreras relacionadas a Administración, Control y Gestión)		10
	posgrado/maestría	10	
	universitario (completo)	7	
	universitario cursando	3	
	Experiencia profesional en:		10
	Organización Métodos y Sistemas		
	5 años o más en la profesión	10	
	2 años a menos de 5 años	7	
	1 año a menos de 2 años	3	
	Contabilidad Pública o Auditoría de Gestión:		
	10 años o más en la profesión	8	
	5 años a menos de 10 años	6	
	2 años a menos de 5 años	4	
	1 año a menos de 2 años	1	
	Trabajos similares realizados en los últimos años:		5
	5 o más trabajos	5	
	2 a 4 trabajos	3	
	1 trabajo	1	
Especialistas	**Calificación máxima**		**15**
	Nivel académico (carreras relacionadas a Administración, Control y Gestión)		7
	posgrado/maestría	7	
	universitario (completo)	5	
	universitario cursando	3	
	Experiencia profesional en:		8
	Trabajos de Organización Métodos y Sistemas		
	5 o más trabajos	8	
	2 a 4 trabajos	6	
	1 trabajo	4	
Trabajo de Campo	**Calificación máxima**		**10**
	Nivel académico (carreras relacionadas a Administración, Control y Gestión)		5
	posgrado/maestría	5	
	universitario (completo)	3	
	universitario cursando	1	
	Experiencia profesional en:		5
	Trabajos de Organización Métodos y Sistemas	5	
	5 o más trabajos	3	
	2 a 4 trabajos	1	
	1 trabajo		
	Puntaje Máximo posible (Factor A.2)		**50**

4- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El valor total de la consultoría es **lo establecido en la planilla de precios ofertados según anexo 2,** a ser abonados de la siguiente forma:

- Cien por ciento por ciento (100%) a la aprobación de la totalidad de los productos esperados a satisfacción de la Dirección de Bienestar Escolar del MEC. El pago de los honorarios se efectuará en cumplimiento de las actividades previstas en los Términos de Referencia

Dicho monto constituye la compensación total en concepto de honorarios, per diem, pasajes y otros gastos (incluyendo gastos bancarios), costos indirectos e imprevistos necesarios para llevar a cabo la consultoría.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las facturas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa del MEC. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 días. La tasa de interés que se aplicará es 0,5 % (cero coma cinco por ciento).

Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

La empresa adjudicada deberá hacer entrega de la totalidad de la adjudicación en un plazo no mayor a **15 (QUINCE)** días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicios emitida por la Convocante.

Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

La entrega se llevará a cabo en el Ministerio de Educación y Cultura, oficina de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa. Sito en Ind. Nacional Nº 874 c/ Piribebuy – 1º piso.

5. CONTRATO

La modalidad es **Contrato Cerrado,** con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013. La firma del contrato se realizara en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura (Estrella 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella - Piso 13º), ante las personas autorizadas para el efecto.

6. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del llamado será por el **TOTAL.**

7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

El consultor deberá presentar indefectiblemente al momento de la suscripción del contrato una póliza de seguro de responsabilidad profesional, otorgado por una compañía de seguros establecida en el país y autorizada a emitir pólizas de seguro, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del contrato, con una validez igual a la vigencia del contrato, los gastos de emisión de la póliza correrán por cuenta del consultor. La Póliza será devuelta al consultor al término de la vigencia del contrato, previa entrega de la totalidad de los informes objeto del contrato a satisfacción del M.E.C.

8. MULTA (Art. 37 inc. i, Ley Nº 2051/03)

El valor de la multa por atraso en la entrega del servicio: si el proveedor no diere cumplimiento al suministro de los servicios adjudicados en el plazo requerido, se hará pasible de una multa equivalente al 2% (dos por ciento) del valor del bien O Servicio no proveído, por cada fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto máximo de la multa será el 10% (diez por ciento) sobre el valor del contrato.

_____ (firma) _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)----------

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).
Domicilio ----------